



APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

ENMIENDA
TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y CONDENSADO POR CISTERNAS - GESTIÓN 2019"
DCO-CDL-GPDI-673-18
(Segunda Convocatoria-Primera Publicación)

La Unidad Solicitante, de acuerdo a Informe de Justificación, emite las enmiendas al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

ENMIENDA NUMERO 1

Se modifica el párrafo siguiente en el ANEXO 5: REQUISITOS LEGALES

DICE:
Los certificados FELC-C, FELCN y REJAP deben ser originales y haber sido emitidos a partir de la fecha de publicación del presente Proceso de Contratación, mismo que deben ser única y exclusivamente para el proceso de contratación por lo que el motivo debe describir: "TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y CONDENSADO POR CISTERNAS - GESTIÓN 2019"
DEBE DECIR:
Los certificados FELC-C y FELCN deben ser originales y haber sido emitidos a partir de la fecha de publicación del presente Proceso de Contratación, mismos que deben ser única y exclusivamente para el proceso de contratación por lo que el motivo debe describir de manera COMPLETA:
<ul style="list-style-type: none"> Para los Certificados FELC-C y FELCN: "TRÁMITE ADMINISTRATIVO" o "DCO-CDL-GPDI-673-18".

11 de enero de 2019

Elaborado por: Juan Fernando Cuevas Banda	Elaborado por: Elvin Gustavo Arévalo Viscarra
Juan Fernando Cuevas Banda ENCARGADO DE COMPRA DE DERIVADOS A REFINERIAS ULOP - DCIM Y.P.F.B.	Elvin Gustavo Arevalo Viscarra ENCARGADO DE PAGOS NACIONAL UPCA - DCIM Y.P.F.B.

Elaborado por: Jose Luis Mollinedo Koya	APROBADO POR: Heydi Angela Torrez Torrez
José Luis Mollinedo Koya JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES ULOP - DCIM Y.P.F.B.	Joy. Heydi Angela Torrez Torrez GERENTE DE PRODUCTOS DERIVADOS E INDUSTRIALIZADOS a.i. VPNO - BRS Y.P.F.B.